



1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II	Código: 35322
Tipología: OBLIGATORIA	Créditos ECTS: 6
Grado: D002 - DOBLE GRADO ECONOMÍA-DERECHO	Curso académico: 2019-20
Centro: 5 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES ALBACETE	Grupo(s): 17
Curso: 5	Duración: C2
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: S
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: GRACIA MARIA LUCHENA MOZO - Grupo(s): 17				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Despacho 1.02	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	2317	gracia.luchena@uclm.es	Lunes y martes: de 10 a 12 h. Jueves: de 10 a 12 h.

2. REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda haber superado la asignatura "Derecho Financiero y Tributario I", considerando la lógica continuidad entre ésta y el "Derecho Financiero y Tributario II".

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

"Derecho Financiero y Tributario II" constituye una materia esencial de las Ciencias Jurídicas y Sociales, lo cual se traduce en el reconocimiento de 6 créditos ECTS dentro de los estudios de grado en Derecho. Seguida con aprovechamiento, procura al alumno una adecuada comprensión de la actividad financiera de la Administración Pública, en un contexto nacional y, asimismo, globalizado. Su imbricación con otras parcelas de ordenamiento jurídico (especialmente por lo que respecta al Derecho civil, al Derecho mercantil y al Derecho administrativo) contribuye a la formación integral de futuros juristas, en cuanto a las distintas salidas profesionales que brinda la graduación en Derecho.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

No se han establecido.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

No se han establecido.

6. TEMARIO

- Tema 1: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (I)
- Tema 2: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (II)
- Tema 3: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
- Tema 4: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I)
- Tema 5: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II)
- Tema 6: IMPUESTOS ESPECIALES
- Tema 7: RENTA DE ADUANAS
- Tema 8: TASAS FISCALES
- Tema 9: INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.08	2	S	N	S	
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		1.12	28	S	N	S	LOS ALUMNOS QUE ASISTAN A CLASE CON APROVECHAMIENTO TENDRÁN RENOCIMIENTO POSITIVO DEL MISMO
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas		0.6	15	S	N	S	HABRÁ GRUPOS DE PRÁCTICAS.
Estudio o preparación de pruebas	Autoaprendizaje		3.3	82.5	S	N	S	

Ev: Actividad formativa evaluable
Ob: Actividad formativa de superación obligatoria
Rec: Actividad formativa recuperable

	Valoraciones		
Sistema de evaluación	Estudiante presencial	Estud. semipres.	Descripción
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	0.00%	0.00%	No obligatoria y no recuperable.En su caso, podrá valorarse la capacidad de comunicación, expresión oral y razonamiento crítico del estudiante puestos de manifiesto en la corrección de los supuestos prácticos en clase. Asimismo, se tendrá en cuenta la asistencia a seminarios u otras actividades que sean desarrolladas por el área
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	Obligatoria y recuperable
Prueba final	70.00%	0.00%	Obligatoria y recuperable.
Total:	100.00%	0.00%	

-“La participación activa y con aprovechamiento en las clases, sin perjuicio de lo señalado anteriormente, podrá ser valorada por el profesor”. EN TODO CASO, SERÁ IMPRESCINDIBLE PARA SUPERAR LA ASIGNATURA, APROBAR TANTO EL EXAMEN TEÓRICO COMO LA PARTE DE LA EVALUACIÓN REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS O CASOS.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

"La participación activa y con aprovechamiento en las clases, sin perjuicio de lo señalado anteriormente, podrá ser valorada por el profesor". EN TODO CASO, SERÁ IMPRESCINDIBLE PARA SUPERAR LA ASIGNATURA, APROBAR TANTO EL EXAMEN TEÓRICO COMO LA PARTE DE LA EVALUACIÓN REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS O CASOS.

-En la realización de la parte práctica podrá tenerse la legislación, que será revisada antes/durante el examen. Esta no podrá tener anotaciones adicionales y solo podrá estar subrayada. De otra forma será retirada en el acto del examen.

-EN TODO CASO, SERÁ IMPRESCINDIBLE PARA SUPERAR LA ASIGNATURA, APROBAR TANTO EL EXAMEN TEÓRICO COMO LA PARTE DE LA EVALUACIÓN REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS O CASOS.

-En la realización de la parte práctica podrá tenerse la legislación, que será revisada antes/durante el examen. Esta no podrá tener anotaciones adicionales y solo podrá estar subrayada. De otra forma será retirada en el acto del examen.

No asignados a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: EL CRONOGRAMA DEFINITIVO ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA MOODLE DE LA ASIGNATURA.	
Tema 1 (de 9): IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (I)	
Periodo temporal: DOS SEMANAS	
Tema 2 (de 9): IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (II)	
Periodo temporal: TRES SEMANAS	
Tema 3 (de 9): IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	
Periodo temporal: DOS SEMANAS	
Tema 4 (de 9): IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I)	
Periodo temporal: DOS SEMANAS	
Tema 5 (de 9): IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II)	
Periodo temporal: TRES SEMANAS	
Tema 6 (de 9): IMPUESTOS ESPECIALES	
Periodo temporal: UNA SEMANA	
Tema 7 (de 9): RENTA DE ADUANAS	
Periodo temporal: UNA SEMANA	
Tema 8 (de 9): TASAS FISCALES	
Periodo temporal: MEDIA SEMANA	
Tema 9 (de 9): INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Periodo temporal: MEDIA SEMANA	

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
VARIOS	CURSO DE DERECHO TRIBUTARIO http://www.ief.es/ http://europa.eu/index_es.htm http://www.minhap.gob.es/es-ES/Paginas/Home.aspx WWW.aeat.es	TECNOS	MADRID		2018	
Luis Manuel Alonso González y Miguel Ángel Collado Yurrita	MANUAL DE DERECHO TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL	ATELIER	BARCELONA		2018	